



**TRABAJO FINAL PARA OBTENER EL GRADO DE MAGÍSTER PROFESIONAL
EN EDUCACIÓN, MENCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD**

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO

**EDUCATIVO. ESCUELA MUNICIPAL BAQUEDANO
COYHAIQUE, XI REGIÓN DE AYSÉN**

Nombre Del Candidato /a Magíster: Evelyn Araya Muñoz

Nombre Tutor Guía : Amely Dolibeth vivas Escalante

Nombre Tutor Metodológico: Rocío Riffo San Martín

Coyhaique – Chile, Enero de 2023

ÍNDICE

Resumen	3
Introducción	4
Marco Teórico	6
Marco Contextual.....	22
Diagnostico Institucional	37
Análisis de Resultados.....	46
Plan de Mejoramiento	52
Bibliografía.....	57
Anexos.....	58

I.- RESUMEN

El presente proyecto, es la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo, a partir del Diagnóstico Institucional desarrollado en la Escuela Baquedano, ubicada en la ciudad de Coyhaique, XI región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.

La propuesta se enfoca en potenciar y consolidar la formación académica, valórica, artística, deportiva y cultural de los niños (as) que componen la matrícula desde nivel transición I hasta octavo año básico. Mediante la implementación de nuevas “acciones” enfocadas en el mejoramiento del Proyecto Educativo (articuladas con el PEI de cada establecimiento). A través de los recursos percibidos por la Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248) se proyecta concretar una serie de mejoras en múltiples dimensiones.

Se contextualiza así, la unidad educativa y sus nudos críticos como base de las propuestas para el PME, considerando un análisis de información interna, que, contrastada con los Estándares indicativos de Desempeño, generan la guía de operación como modelo de aseguramiento de la calidad de la educación, acorde a la realidad de la escuela. Permitiendo una mejora y equidad de los aprendizajes, una formación integral y contextualizada, donde el compromiso compartido entre los diversos actores de la entidad educativa es fundamental para el desarrollo, logro de los objetivos y metas a alcanzar, la cual debe estar fijada en acciones concretas puestas en un cronograma que dura 4 años.

II.- INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado tiene como propósito, construir un PME que pueda dar respuesta a las interrogantes de la comunidad educativa sobre cómo debemos conducirnos como escuela para lograr aprendizajes más efectivos en nuestros estudiantes, proponer, diseñar, implementar y validar mejoras, las cuales permitan elevar los estándares de calidad en el proceso formativo de los alumnos de la Escuela Baquedano, dependiente del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.

Se pretende dar respuesta a una serie de aspectos relacionados con el quehacer pedagógico, liderazgo, convivencia escolar y gestión financiera de la institución.

En el proceso de estructuración de este documento, fue necesario analizar una serie de instrumentos institucionales, tales como: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento de Evaluación, Reglamento de Convivencia y Registro de cuentas públicas ; a esto se le añade la estadística de sus resultados académicos (SIMCE) entregada por la “Agencia de Calidad de la Educación”, considerando periodos académicos anteriores.

La metodología a utilizar para el desarrollo del diagnóstico institucional , es cualitativa-cuantitativa, la que nos permite contar con una visión amplia y detallada de la situación del Establecimiento y su interacción con la comunidad escolar que lo compone; como consecuencia de aquello, se estructuran y proyectan “acciones”, las cuales tienen como propósito corregir y optimizar procesos en múltiples dimensiones, resguardando una articulación y conexión con el Proyecto educativo Institucional, respondiendo así a la Misión de la Escuela, la cual establece: “Formar integralmente un alumno capaz de enfrentar los desafíos de la modernidad con autonomía personal, creatividad y responsabilidad social que le permita intervenir efectivamente en su entorno natural, familiar, escolar y social; respetando los valores culturales, la diversidad y el medio ambiente, y provisto de competencias que le garanticen una adecuada integración a la sociedad, desde el nivel pre-kinder a octavo año, con una sólida base valórica de respeto al Medio Ambiente y a la vida en una sana convivencia.”.1”

El gran desafío para la Escuela Baquedano, es que el Plan de Mejoramiento Educativo pueda instalar nuevas y mejores prácticas pedagógicas, beneficiando a sus principales actores, los niños y niñas de la escuela, quienes accederán a aprendizajes significativos y de calidad.

III.- MARCO TEÓRICO

Las políticas educacionales desde comienzo de los años 2000 se enfocan en integrar ciertas condiciones para asegurar calidad, considerando que durante décadas pasadas se trabajó en aumentar sistemáticamente la provisión de insumos y materiales tangibles e intangibles a los establecimientos, con la premisa de mejorar las condiciones en las que se ejercía la labor de los docentes.

Se considera como “ calidad de la educación, cuando los estudiantes alcanzan los objetivos propuestos y los establecimientos educativos se centran en las necesidades de los estudiantes con el fin de ofrecer las oportunidades de aprendizaje en forma activa y cooperativa, a través de ricas experiencias y vínculos con la realidad, de manera que se fortalezcan los talentos individuales y los diversos estilos de aprendizaje; además se hable de calidad de la educación, cuando, con lo que aprenden, los estudiantes saben desempeñarse en forma competente.”¹.

“El Sistema de Aseguramiento de la Calidad nació con la convicción de que es imprescindible contar con una arquitectura institucional para hacer efectiva la responsabilidad estatal de propender a asegurar una educación de calidad en todos los niveles (Ley SAC, art. 1), a partir de la concepción de la educación como un “derecho de todas las personas”³ (LGE. art. 4°).”

Este sistema fomenta la mejora de las prácticas institucionales a través de un circuito de mejora continua, de la autoevaluación institucional en base a un “Modelo de Calidad de la Gestión Escolar”. Este modelo responde a un “conjunto de criterios y elementos estandarizados cuya aplicación y evaluación en un establecimiento buscan facilitar el logro de una gestión de calidad” .

¹ Universidad Miguel de Cervantes, Magister en educación, mención calidad, Tercer semestre Pag. 271

³ Plan de aseguramiento de la calidad escolar 2016-2019(junio 2016), Mineduc, Pag. 5

Estructura del modelo de Calidad en la Gestión Escolar



El modelo de Calidad propuesto por el Mineduc pretende brindar un sentido a los elementos que componen el sistema de aseguramiento de la calidad; estos corresponden a cuatro grandes áreas, añadiendo una sección para resultados, las que se indican a continuación:

- ✓ **LIDERAZGO:** Que tiene que ver con *“capacidades y acciones desarrolladas por el director y su equipo directivo para establecer objetivos institucionales comunes y orientar los distintos procesos individuales y colectivos hacia sus logros”*⁵, ámbito que se encuentra en concordancia con lo definido en el Marco de la Buena Dirección.

- ✓ **GESTION CURRICULAR:** *“Prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, la implementación y evaluación de la propuesta curricular”*⁶

- ✓ **CONVIVENCIA ESCOLAR:** *“Prácticas que lleva el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa”*.⁷

- ✓ **GESTIÓN DE RECURSOS:** Prácticas del Establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de docentes y paradocentes, la organización, mantención y optimización de los recursos, soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes”.⁸

- ✓ **RESULTADOS:** “Datos, cifras, porcentajes, resultado de mediciones que el establecimiento registra sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros”⁹

⁵ Guía para la autoevaluación de los establecimientos Escolares”, (Marcha Blanca), 2003

⁶ Guía para la autoevaluación de los establecimientos Escolares”, 2006

⁷ Guía para la autoevaluación de los establecimientos Escolares”, 2006

⁸ Guía para la autoevaluación de los establecimientos Escolares”, 2006

⁹ Guía para la autoevaluación de los establecimientos Escolares”, 2006

Es de conocimiento público que en esta época asisten a Establecimientos educacionales una cantidad mucho mayor de alumnos que en décadas pasadas; por otro lado, los docentes llevan a cabo el ejercicio de su labor en condiciones considerablemente distintas a la de tiempos anteriores; por lo tanto, es de esperar una tendencia sostenida a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que debiese traer como consecuencia un fortalecimiento en el rendimiento de los educandos.

Para lograr esta tarea, no tan sólo se requiere de políticas que fomenten la Educación, sino la materialización de políticas que se proyecten en la definición de establecer procesos de reflexión y participación en un ámbito técnico-profesional entre los distintos actores que conforman el sistema educacional, en pos de identificar con mayor precisión los ámbitos de responsabilidades, acción y posterior ejecución para lograr y dar consistencia a las instancias de aprendizajes, potenciando las capacidades colectivas e individuales de los docentes, directivos y demás actores, con el fin de incidir positivamente en buenas prácticas que permitan concretar la excelencia en el logro de resultados educativos.

En este punto es donde se hace relevante el contar con un diagnóstico institucional, tal como sugiere Fullan (1993), el cual plantea lo siguiente: *“para determinar el sentido de una tarea es fundamental contar con un buen diagnóstico institucional; esto garantiza tanto los cambios necesarios para lograr los objetivos propuestos como el compromiso de los actores que deben realizarlos”*.

Como indica Fullan, es imperativo realizar un eficiente diagnóstico institucional, que permita evidenciar las fortalezas y debilidades que la Entidad educativa sostiene, y hacerlo con alto compromiso de eficiencia, teniendo como objetivo mejorar la calidad educacional, lo que a su vez permite que todo el equipo de la comunidad educativa las conozca y pueda identificar. Ante esta premisa, subyacen los planteamientos que sustentan la Ley de Subvención Escolar Preferencial, que se dispone a crear condiciones de mejora en la educación.

En el año 2008 se promulga la Ley 20.248, la cual en su artículo 1º determina:
*“Créase una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación Parvularia, educación general básica y enseñanza media”*¹⁰ .

¹⁰ Ley Subvención Escolar Preferencial (20.248).

Con la entrada en vigencia de este cuerpo legal, el Estado de Chile considera legítimo el principio de la calidad de la educación, como propósito central de la Educación, otorgando recursos especiales a los establecimientos públicos y subvencionados.

A fines del año 2009 se promulga la Ley General de Educación, la cual es de carácter orgánico; en su artículo 3º(letra b) se refiere a los principios que orientan al Sistema Educativo Chileno en función de: *“La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley”* 11.

En el mismo cuerpo legal en sus artículos 6º y 7º se mandata al Ministerio de Educación, al Consejo Nacional de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación y a la Superintendencia de Educación en el ámbito de sus competencias, la administración del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito central es la evaluación continua y periódica del Sistema Educativo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de la educación.

A mediados del año 2011 se promulga la ley N.º 20.529, y su objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

Esta ley también redefine algunas funciones del Ministerio de Educación, las que pasaron a ser desempeñadas íntegramente por la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar. Mineduc es el órgano rector del SAC y diseña e implementa las políticas educacionales para todo el sistema educativo.

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, anteriormente llamados otros Indicadores de

Calidad, y el desempeño de las escuelas, para poder orientarlas en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

¹¹ Ley General de Educación (20.370), Artículo N°3 Letra b.

El Sistema actuará sobre la educación formal, de acuerdo a los objetivos generales y sus respectivas bases curriculares señalados en la ley N° 20.370, General de Educación, y operará mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones, información pública y mecanismos de apoyo y fiscalización a los establecimientos, para lograr la mejora continua de los aprendizajes de los alumnos, fomentando las capacidades de los establecimientos y sus cuerpos directivos, docentes y asistentes de la educación. Asimismo, el Sistema contemplará los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

El trabajo de Diagnóstico es la primera etapa del Plan de Mejoramiento, puesto que se espera que la información obtenida en las diversas áreas constituya las líneas de base para la fijación de metas y acciones de este.

Para la elaboración del Plan de Mejoramiento institucional se debe considerar:

- ✓ “Relevancia del Proyecto Educativo institucional.
- ✓ Construcción de una visión estratégica participativa.
- ✓ Análisis sistémico de los procesos y estrategias implementadas a mediano y largo plazo.”

En este mismo contexto, el diagnóstico propuesto constituye una exigencia del Ministerio de Educación, pues en el marco de la Ley 20.248 todos los establecimientos educacionales suscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Académica fueron clasificados en Autónomos, Emergentes y En recuperación.

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

✓ Oferta Educativa:

Organización Curricular Educación Parvularia. DECRETO N°289/2011

Ámbito	Núcleo de Aprendizaje	NT1	NT2
Desarrollo personal y social	Identidad y Autonomía	✓	✓
	Convivencia y ciudadanía	✓	✓
	Corporalidad y movimiento	✓	✓
Comunicación Integral	Lenguaje verbal	✓	✓
	Lenguajes artísticos	✓	✓
Interacción y comprensión del entorno	Exploración del entorno natural	✓	✓
	Comprensión del entorno sociocultural	✓	✓
	Pensamiento matemático	✓	✓

Organización Curricular Educación Básica Decreto 2960/2012 (1º y 2º Básico)

Código	Asignatura	Horas	1º básico	2º básico
	Lenguaje y Comunicación	8	✓	✓
	Ingles	3	✓	✓
	Educación Matemáticas	7	✓	✓
	Ciencias Naturales	2	✓	✓
	Historia y Geografía	2	✓	✓
	Educación Física y Salud	3	✓	✓
	Educación Tecnología	1	✓	✓
	Artes Visuales	2	✓	✓
	Música	2	✓	✓
	Orientación	1	✓	✓
	Taller J.E.C 1	2	✓	✓
	Taller J.E.C 2	2	✓	✓
	Religión (opcional)	2	✓	✓
	Total	38 hrs.		

Organización Curricular Educación Básica Decreto 2960/2012 (3° y 4° Básico)

Asignatura	Horas	3° básico	4° básico
Lenguaje y Comunicación	8	✓	✓
Ingles	2	✓	✓
Educación Matemáticas	6	✓	✓
Ciencias Naturales	3	✓	✓
Historia y Geografía	3	✓	✓
Educación Física y Salud	4	✓	✓
Educación Tecnología	1	✓	✓
Artes Visuales	2	✓	✓
Música	2	✓	✓
Orientación	1	✓	✓
Taller J.E.C 1	2	✓	✓
Taller J.E.C 2	2	✓	✓
Religión (opcional)	2	✓	✓
Total	38 hrs.		

Organización Curricular Educación Básica Decreto 2960/2012 (5° y 6° Básico)

Asignatura	Horas	5° básico	6 ° básico
Lenguaje y Comunicación	6	✓	✓
Inglés	3	✓	✓
Educación Matemáticas	6	✓	✓
Ciencias Naturales	4	✓	✓
Historia y Geografía	4	✓	✓
Educación Física y Salud	3	✓	✓
Educación Tecnología	2	✓	✓
Artes Visuales	2	✓	✓
Música	1	✓	✓
Orientación	1	✓	✓
Taller J.E.C 1	2	✓	✓
Taller J.E.C 2	2	✓	✓
Religión (opcional)	2	✓	✓
Total	38 hrs.		

Organización Curricular Educación Básica Decreto N°1363/2011 (7° y 8° Básico)

Asignatura	Horas	7° básico	8° básico
Lengua y Literatura	6	✓	✓
Inglés	3	✓	✓
Educación Matemáticas	6	✓	✓
Ciencias Naturales	4	✓	✓
Historia y Geografía	4	✓	✓
Educación Física y Salud	3	✓	✓
Educación Tecnología	2	✓	✓
Educación Artística	3	✓	✓
Orientación	1	✓	✓
Taller J.E.C 1	2	✓	✓
Taller J.E.C 2	2	✓	✓
Religión (opcional)	2	✓	✓
Total	38 hrs.		

Talleres Extracurriculares impartidos en el Establecimiento

- Deportivos.
- Artísticos
- Culturales
- Formación Ciudadana
- Vida Saludable

OTROS ANTECEDENTES

LÍNEAS DE ACCIÓN , PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECIFICOS

A partir de los objetivos y metas estratégicas se plantean planes, programas, proyectos y acciones que definen y caracterizan la gestión escolar y constituyen la Propuesta Curricular.

A continuación, se da a conocer un breve resumen de los principales planes, programas, proyectos y acciones:

I). - Nuestro establecimiento ofrece educación básica, con Jornada Escolar Completa:

La Jornada Escolar Completa está destinada a beneficiar a los alumnos correspondientes a los niveles de enseñanza de 1º a 8º año de educación general de todos los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L.Nº2, de Educación, de 1998 y del D.L. Nº3. 166 de 1988.

Lograr mayor equidad en la educación:

La JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes de establecimientos subvencionados por el estado.

Su objetivo general es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el

país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

Los objetivos fundamentales son las competencias o capacidades que los alumnos deben lograr al finalizar los distintos niveles de la educación y constituyen el fin que orienta al conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

II). - Cuenta con Plan de Mejoramiento Educativo-SEP

Mediante la Ley N° 20.248, se creó la subvención escolar preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales. Se recibirá por los alumnos prioritarios que estén cursando la Educación General Básica. Nuestro establecimiento suscribió con el Ministerio de Educación el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el cual fue firmado el 31 de enero del año 2010.

III). - El Plan de Mejoramiento Educativo (PME):

Organiza la planificación estratégica, comprometiendo nuestras metas de aprendizaje, describiendo las acciones que se desplegarán para su logro. Dichas acciones han sido establecidas desde Pre-kinder hasta octavo básico, en las áreas de Aprendizaje y Gestión Institucional: Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

IV). - Programa de Integración Escolar:

El establecimiento cuenta con un Programa de Integración Escolar de funcionamiento continuo y dinámico con un equipo de especialistas tales como psicólogos, fonoaudiólogo, kinesiólogo, profesores diferenciales, psicopedagogos, los cuales son liderados, por un Coordinador; entregando opciones curriculares a

los alumnos con Necesidades Educativas Especiales como: T.E.L. Trastorno Específico del Lenguaje, D.E.A. Dificultades Específicas del Aprendizaje, F.I.L. Funcionamiento Intelectual Límite, T.D.A. Trastorno de Déficit Atencional, T.E.A. Trastorno del Espectro Autista – Asperger.

En este contexto, cada curso tiene un máximo de 7 estudiantes con Proyecto de Integración de forma tal que sea posible generar condiciones de aprendizaje para todos /as las estudiantes y cumplir con la Misión institucional, cuya meta es alcanzar una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos los alumnos a través del **Decreto Nº 83/2015**.

En cuanto a la adaptación y flexibilización curricular, está consignado en el Reglamento de Evaluación, la evaluación diferenciada. En las reuniones trabajo colaborativo entre el docente regular y el profesor /a diferencial se toman acuerdos sobre las adecuaciones curriculares y evaluativas que requiera cada alumno integrado.

El monitoreo y evaluación del PIE está a cargo del Equipo de Liderazgo del establecimiento, quien vela por el cumplimiento de todas las estrategias comprometidas por la institución educativa.

IV.- MARCO CONTEXTUAL

La Escuela Baquedano se encuentra ubicada en la ciudad de Coyhaique, XI región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Nació con el nombre de “Escuela Mixta de Primera Clase Urbana N° 14 del Departamento de Coyhaique” creada por Decreto Supremo N° 1772 del 08 de marzo de 1965, bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva, siendo Ministro de Educación Don Juan Gómez Millas.

Se encuentra ubicada en Avenida Baquedano N° 1427 y tiene una superficie construida de más de 4.000 metros cuadrados, en alrededor de un 80% de hormigón armado.

El desnivel del terreno hizo que su construcción se levantara en tres bloques con seis aulas cada uno. Inicialmente el edificio tenía 18 aulas de clases, dos salas para talleres, comedor, seis dependencias pequeñas para guardar útiles, 2 vestuarios con duchas, Servicios Higiénicos para varones y Damas, patio cubierto principal que se utilizaba como salón de Actos, lugar de formación del alumnado, espacio para realizar las clases de Educación Física y como lugar de circulación del alumnado en los recreos.

El 30 de Enero de 1966, se procede a cortar la cinta que inaugura el edificio de nuestra escuela en presencia del Presidente de la República Don Eduardo Frei Montalva acompañado de su Ministro de Educación Don Juan Gómez Milla y de autoridades civiles y militares de la entonces Provincia de Aysén y Departamento de Coyhaique.

El día 07 de marzo del mismo año, se inicia el proceso de matrícula con el apoyo de docentes de las Escuelas N° 1 y N° 2 de Coyhaique, ya que, en esa fecha, todavía no se nombraba al personal docente que se incorporaría a esta nueva escuela. Su primer director fue Don Aníbal Bahamonde Arrizaga y el primer profesor designado con nombramiento fue Don Hernán Becerra.

Las clases se iniciaron el 18 de abril de 1966 con más de 1 mes de retraso por dos motivos: En primer lugar, el mobiliario llegó en piezas y hubo que armarlo y en segundo lugar, la red de alcantarillado y agua potable no llegó hasta la escuela por lo que esos trabajos demoraron el inicio de las clases.

El Director junto a su personal recién nombrado se dedicó a organizar la escuela dándole un sentido de identidad y de trabajo en equipo. Su matrícula inicial de 1° a 6° Año alcanzó a 848 alumnos.

La primera tarea fue formar con ellos la Brigada Escolar (21 de abril de 1966) compuesta por 48 alumnos cuya función consistía en proteger la integridad física de sus compañeros al interior del establecimiento y ayudarlos en el cruce de las calles a la salida de cada jornada. Posteriormente se formó el Centro General de Padres y Apoderados con fecha 27 de abril de 1966.

El año 1991 la Dirección y UTP elaboran y dirigen el proyecto “Centro Educomputacional” adjudicándose los fondos procedentes del Mineduc, con respaldo del gobierno de España, ubicando a la escuela en la pionera dentro de las municipales de la región en utilizar la informática como herramienta para lograr aprendizajes. En 1993, docentes y UTP elaboran el proyecto de Mejoramiento Educativo “Dinámica integradora” auspiciado por MINEDUC y MINSAL, que significó un aporte de \$ 3.350.000 los que fueron invertidos en materiales y equipamiento de actividades que estaban orientadas a potenciar la interactividad del trabajo en el aula. En 1995 se inician los trabajos de instalación de una caldera a leña para la calefacción central de la escuela. Ese mismo año, por decisión del Consejo de Profesores, se determina solicitar al Ministerio el cambio de nombre de la escuela, pasando de “Escuela Japón” al definitivo de “Escuela Baquedano”, nombre que se conserva hasta hoy y que tiene relación con su localización dentro del plano de la ciudad.

En 1998 se diseña la corbata y el buzo que identifican a nuestra escuela.

El año 2000 inician las clases de los cursos de Lenguaje en el establecimiento. Innovación educativa acordada en Reunión de Directores y Jefes Técnicos que tiene como finalidad la retención de matrícula y cuyo Estudio

Preliminar fue encargado al Jefe UTP de nuestra escuela en conjunto con la Directora de la Escuela Especial Sra. Aurora Alfaro. Aprobada esta iniciativa por el Consejo Municipal, asumió la responsabilidad de instalarla y hacerla funcionar en nuestra escuela, el Director Don Héctor Soto Bustamante. Este mismo año se da a conocer a la comunidad educativa los planos de ampliación de ingreso a la JECD, que contempla la elevación del actual patio cubierto con la construcción de 12 salas de clases, dos baños, 1 biblioteca y 1 laboratorio de Ciencias.

El año 2002 el establecimiento elabora el Proyecto Pedagógico de ingreso a la Jornada Escolar Completa. La ampliación se entrega en octubre de ese año y al año siguiente se pone en funcionamiento el Proyecto pedagógico. Este año, también, se informa que la escuela obtiene la Excelencia Académica en mérito a su dedicación a la atención de la diversidad, innovaciones pedagógicas y resultados académicos.

En el año 2004, se inician los primeros estudios para la construcción de una sala de Usos Múltiples, iniciativa que se concreta el año 2005 cuando se realiza su inauguración, materializando un anhelo largamente esperado por toda la comunidad escolar.

El año 2008 aparece la Ley SEP que aporta financiamiento para la atención de alumnos prioritarios y para el desarrollo de diversas actividades pedagógicas y de atención en tiempos libres, significando un apoyo en materiales, equipamiento y contratación de personal para el desarrollo de las diversas acciones.

El año 2015, se produce el cambio del sistema de energía para el funcionamiento de la calefacción central, la matriz energética de petróleo se cambia a una de astilla, siendo nuestra escuela un referente en el cuidado del medio ambiente y descontaminación de nuestra ciudad.

Proyecto Educativo Institucional. Proyecto en el que interviene la Embajada de Suiza, Ministerio del Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.

En lo pedagógico se inicia el programa con “Tablet para la Educación Inicial” para los cursos de los primeros niveles.

En etapa de instalación y consolidación se encuentran programas educativos tales como Corporalidad y Movimiento, Convivencia Escolar, Programa Viva Leer, SERNAC en tu colegio, Programa de Acreditación Ambiental, Mediación y Formación ciudadana.

El 2017 se cambia el uniforme de los estudiantes, de acuerdo al nuevo enfoque de Convivencia en la escuela, es diseñado por los mismos estudiantes de acuerdo a sus intereses y gustos y así conseguir que tenga un mayor sentido de pertenencia en ellos. Este año, se instala en la escuela el envolvente térmico y cambio de los ventanales y puertas de acceso a termo panel, para solucionar en forma definitiva el problema de la calefacción. Este año además, se desarrolla el programa “Quiero mi barrio” junto a la comunidad, el cual consiguen la remodelación de la pavimentación de Alfonso Serrano. Otro hito importante es la ampliación del comedor de la escuela.

El año 2018, se inaugura la “Sala Multisensorial”, la cual era una necesidad para complementar el trabajo realizado con nuestros estudiantes NEE y apoyados por la Terapeuta Ocupacional Se reorganiza otra sala para que pase a funcionar como “Sala de salud”, la cual es implementada con máquinas de ejercicios, en convenio con la Universidad de La Frontera.

El 29 de julio del 2019, asume un nuevo director Don Eric Hermes Galleguillos Robles, elegido por Alta Dirección Pública.

En la actualidad, este establecimiento atiende cerca de 500 alumnos contabilizados desde el Nivel de Transición I hasta Octavo año básico, siendo sus espacios conformados por una infraestructura actualizada y moderna, que considera salas de clase equipadas con sistemas de proyección, laboratorios de computación, Biblioteca CRA, patios, multicancha techada, programa y equipamientos de motricidad, oficinas administrativas, sala de profesores, comedor y baños en los distintos pabellones. También posee el servicio de alimentación JUNAEB y Jornada Escolar Completa.

Los niveles educativos que atiende esta escuela son desde pre-básica hasta 8° básico, 6 Cursos Pré-básicos de Lenguaje atendiendo 68 alumnos desde los 3 años, Programas de Integración con apoyo de docentes diferenciales y profesionales psicólogos, fonoaudiólogos para todos los cursos Básicos, dos Niveles parvularios comunes y 16 cursos de Educ. General Básica. Cuenta con una matrícula alrededor de 500 alumnos (as) y con Jornada Escolar Completa. Su IVE es de un 96,3%.

➤ **Plan de Estudio de Educación Parvularia, Enseñanza Básica.**

Educación Básica	1° a 4°	5° / 6°	7° / 8°		Educación Parvularia		Cursos Lenguaje
Lenguaje	8	6	6	MM	---		38
Inglés	2	2	4	NT1	38		38
Matemática	6	6	6	NT2	38		38
Ciencias Naturales	3	4	4				
Historia	3	4	4				
Tecnología	1	1	1				
Artes Visuales	2	2	2				
Música	2	2	2				
Educación Física	4	4	4				
Interculturalidad	4	4	2				
Religión	2	2	2				

Orientación	1	1	1				
	38	38	38				

➤ **Funcionamiento por modalidad:**

Especial Trastornos Específicos del Lenguaje	2 curso por Nivel
Educación Parvularia	1 curso por Nivel
Educación Básica	2 curso por Nivel

Los planes de estudios se complementan con talleres que desarrollan otras áreas en los alumnos, o bien, refuerzan los contenidos, entre ellos se destacan:

- Deportivos.
- Artísticos
- Culturales
- Formación Ciudadana
- Vida Saludable

De acuerdo con la información proporcionada se detallan, aspectos geográficos, socioeconómicos y culturales del establecimiento municipal “Escuela Baquedano”.

La Escuela Baquedano, atiende una población aproximada de 500 alumnos(as), está inserta en la población Gabriela Mistral, población cuyos habitantes son mayores y dentro del radio de la escuela de 10 cuadras a la

redonda, se encuentra: Estadio Regional, Centro de Alto Rendimiento Regional, Cárcel, servicio médico legal, Cementerio, escuelas y Liceos, comercio, avenidas principales de ingreso y salida de la ciudad. Es un entorno totalmente urbanizado, con buena comunicación vial, eléctrica e internet.

Los alumnados (as) provienen de las poblaciones más periféricas de la ciudad, llegan a la escuela en buses municipales que hacen recorrido por las poblaciones, siendo la mayoría provenientes de familias del 60% más vulnerable de la sociedad.

Dentro de los alumnos de la escuela, asisten niños y niñas con Discapacidad Auditiva, para lo cual la escuela cuenta con el personal idóneo para la atención de estos.

VISIÓN

Visualizamos una escuela con espacios físicos limpios, seguros y adecuados al currículo y a la realidad regional; con un clima organizacional armónico que promueva la inclusión, el trabajo colaborativo, el compromiso y la identidad. Con un sistema de comunicación fluido; con apoderados comprometidos, docentes innovadores y alumnos provistos de valores de respeto hacia la naturaleza, su propia formación y la diversidad.

MISIÓN

Formar integralmente un alumno capaz de enfrentar los desafíos de la modernidad con autonomía personal, creatividad y responsabilidad social que le permita intervenir efectivamente en su entorno natural, familiar, escolar y social; respetando los valores culturales, la diversidad y el medio ambiente, y provisto de competencias que le garanticen una adecuada integración a la sociedad, desde el nivel pre-kinder a octavo año, con una sólida base valórica de respeto al Medio Ambiente y a la vida en una sana convivencia.

SELLOS

1° FAMILIAR:

El sello familiar es una característica del trabajo que actualmente realiza nuestra Comunidad, por ende, se le asigna un gran valor, ya que acercar la familia a la escuela permite conocer de mejor forma el entorno social de los estudiantes que atendemos y esto es valorado como gran recurso que nutre y complementa las prácticas pedagógicas. De esta forma, deseamos que las familias aporten ideas y sean protagonistas responsables de la educación de sus hijos en el sistema, ellas satisfacen las necesidades emocionales mientras que la escuela satisface las intelectuales. Las familias son una gran red de apoyo para los docentes, con lo cual se puede planificar y ejecutar acciones que proyecten a los estudiantes como protagonistas activos en el desarrollo de su quehacer escolar.

2° AMBIENTALISTAS:

Este sello responde a la creciente preocupación, no solo por nuestro territorio inmediato, sino al planeta en general, por la alta contaminación, devastación que están provocando grandes cambios climáticos. Queremos

impulsar una cultura, en las futuras generaciones, que les permita comprender y realizar acciones de cuidado, preservación y sustentabilidad del entorno natural, para mantener vida saludable y amigable con el entorno. Los valores transversales que pretendemos desarrollar en nuestros alumnos, deben estar orientados al desarrollo de una Conciencia Ambiental, como filosofía de vida.

3° TECNOLÓGICO

El avance vertiginoso de las Tecnologías de la Información hace necesario conducir a nuestros alumnos y alumnas, en forma responsable, a una educación para la sociedad del siglo XXI, altamente tecnologizada. Con la Globalización de la Información, es importante incorporar en las aulas estas tecnologías, para ir cambiando de una educación tradicional a una moderna, dinámica y compartida.

SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS

En términos curriculares-pedagógicos, cabe señalar que la Escuela Baquedano, basa su enseñanza en el currículum nacional, es decir, en Bases Curriculares y Planes y Programas de Estudio.

Para ir acortando brechas se han propuestos metas que puedan ir cambiando su forma de pensar y actuar, para esto se evalúan las acciones pedagógicas, donde se han ido consolidando las efectivas y se han replanteado nuevas estrategias para generar mejores aprendizajes.

Se desarrollan talleres que apuntan a adquirir habilidades y destrezas físicas motoras e intelectuales, de sus alumnos (as), promoviendo a su vez una grata convivencia entre los pares y adultos y comunidad educativa.

Dentro de la planta docente, la Escuela Baquedano cuenta con la siguiente dotación de personal:

A. Directivos

Director(a)	ERIC HERMES GALLEGUILLOS ROBLES
-------------	---------------------------------

B. Coordinaciones

Inspector General	1
Jefe Unidad técnica Pedagógica	1
Orientador	1
Convivencia Escolar 1	1

C. Docentes de aula

Educadoras de Párvulos	2
Docentes Diferencial Lenguaje	5
Docentes Aula Común	26
Docentes Diferencial PIE	9
Educadores Tradicionales	4

D. Asistentes Profesionales de Apoyo:

Psicólogo(a)	2
Fonoaudiólogo(a)	3
Asistente Social	1
Psicopedagogas	2
Terapeuta Ocupacional	1
Coeducadora sorda	1
Interprete Señas	1

E. Personal SEP

Profesionales	1
Monitores	9

F. Paradocentes, Técnicos y Auxiliares

Técnicos Párvulos	7
Técnicos Primer Ciclo	4
Paradocentes (Inspectores de Patio)	7
Auxiliares de Servicios	7

Cabe mencionar que la escuela es de dependencia Municipal y atiende desde el nivel NT1 a 8° básico, en modalidad diurna y en horarios de funcionamiento de 8,30 a 13,30 y de 14,30 a 16,00, en sistema de Jornada Escolar Completa.

De acuerdo a los resultados académicos, se cuenta con un análisis cualitativo del Simce, 4° años básicos:

✓ Análisis Cualitativo del Simce

La escuela ha tenido un resultado fluctuante, bajo, lo cual es una gran preocupación para toda la comunidad. Para revertir estos resultados se han propuesto:

- Fortalecer el programa de articulación desde Medio Mayor hasta 2° básico, afianzar la conciencia fonológica. Implementar y Fortalecer el Equipo de Aula, para ir en apoyos de los alumnos tanto permanentes como transitorios.

- Establecer programa de reforzamiento en Lenguaje y Matemática a los alumnos focalizados en insuficientes y puedan pasar a nivel elemental.

- Apoyar en la formación de hábitos de estudio.

✓ **Resultados de Mediciones Externas**

Simce 4° Años

	2016	2017	2018
Lenguaje	223	196	253
Matemática	216	215	254
Lectura			
Escritura			
Ciencias Naturales			
Historia y Geografía			

Simce 6° Años

2016	2017	2018
224		223
214		210
		48
239		221

Simce 8° Años

2016	2017	2018
	215	
	211	
	223	

✓ **Indicadores de Desarrollo Personal 4to. 6to.**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	70	67
Clima de Convivencia Escolar	71	74
Participación y Formación Ciudadana	73	78
Hábitos de Vida Saludable	67	65

➤ **Relación con la comunidad**

Se efectúa de preferencia a través del Centro General de Padres y Apoderados de cada curso. En general se mantienen buenas relaciones con organizaciones y comunidad: como dependientes de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, O. P. D., Bomberos, Carabineros de Chile, Servicio de Investigaciones, Clubes Deportivos, etc.

Fuente: MIME Mineduc (Sitio web <http://mime.mineduc.cl>).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

I) Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

II) Calidad de la educación: La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

III) Equidad del sistema educativo: El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

IV) Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

V) Diversidad: El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

VI) Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

VII) Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

VIII) Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

IX) Transparencia: La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos, debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

X) Integración: El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

XI) Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Fuente: Artículo N°3 de la Ley General de Educación, Mineduc, Chile.

V.- Diagnóstico Institucional

El diagnóstico institucional que se realizará permitirá recabar información importante para posteriormente realizar mejoras en el sistema educativo de la Escuela Baquedano, de esta forma mejorar la calidad de la educación. Cabe mencionar que este Diagnóstico se instala en el desafío que plantea la Ley de Subvención Escolar Preferencial, bajo la cual subyace la férrea convicción de que todos los niños, niñas y jóvenes pueden aprender, y que es responsabilidad del sistema educativo generar las condiciones para que ello ocurra, sin distinción de edad, clase, sexo, pertenencia étnica u otros (Ministerio de Educación, 2009).

De acuerdo a lo planteado por el Ministerio de Educación, los sostenedores que suscriben el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa deben elaborar y presentar a este organismo un Plan de Mejoramiento Educativo que incluya acciones en las cuatro Dimensiones o áreas de; gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos para los niveles contemplados, entre el primer nivel de transición de la educación Parvularia y el octavo básico.

Dicho Plan de Mejoramiento, debe estar necesariamente precedido por un diagnóstico institucional que aborde el análisis de las áreas señaladas y en el que participen todos los actores de la comunidad educativa.

✓ **Diagnóstico Área liderazgo:**

Dimensión	Evidencias
<p>- Existen prácticas de Planificación del establecimiento.</p>	<p>-Planificaciones mensuales -Adecuaciones curriculares -Capacitaciones referidas al quehacer de los docentes. -Trabajo de horas colaborativas (Docentes de aula común y educadoras diferenciales)</p>
<p>- Existen prácticas para asegurar que el equipo Directivo evalúe su desempeño.</p>	<p>-Reuniones del equipo directivo, consejos de profesores, encuestas a la comunidad educativa y Consejo Escolar.</p>
<p>-La Dirección vela por el clima colaborativo e institucional, promoviendo acciones de mejora y resolviendo de manera oportuna y adecuada las situaciones que afectan la convivencia entre los docentes, el personal del establecimiento, los padres y los alumnos.</p>	<p>-Reuniones con la comunidad educativa. - Atención de apoderados. -Reglamento de convivencia escolar. -Denuncias a la Superintendencia sobre vulneración de derechos de los estudiantes. -Entrevistas.</p>

✓ **Diagnóstico Área Gestión Curricular:**

Dimensión	Evidencias
<p>- Existen prácticas que articulan el Marco Curricular, Planes de Estudio, Plan de Mejoramiento Educativo, PEI y Calendarización interna de actividades.</p>	<p>-Revisión de planificaciones por UTP. -Revisión y modificación del PEI. -Calendarizaciones en Consejos de profesores y consejos técnicos semanales.</p>
<p>-Existen prácticas para asegurar que las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes sean pertinentes y coherentes a las necesidades de los estudiantes.</p>	<p>-Pautas de Observaciones en aula. -Revisión de planificaciones -Adecuaciones curriculares, evaluaciones, guías de aprendizajes y perfeccionamiento docente.</p>
<p>-Existen prácticas que aseguran la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes y las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes.</p>	<p>-Pautas de Observación en aula. - Observación de aula entre pares y Jefatura de UTP. - Articulación y coenseñanza.</p>
<p>- Existen prácticas para asegurar que el espacio educativo se organiza de acuerdo a las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes y en función de los diseños de enseñanza.</p>	<p>-Pautas de Observaciones en aula. - Los docentes son evaluados en los rangos de competente y destacados en el proceso de Evaluación Docente Nacional.</p>
<p>- Existen prácticas para llevar el registro y seguimiento de planificaciones, guías e instrumentos de evaluación.</p>	<p>-Envío de planificaciones, adecuaciones curriculares, guías de aprendizajes y evaluaciones a UTP, vía online y registro físico archivado. -Banco de recursos educativos.</p>

<p>-Existen Prácticas para evaluar la cobertura curricular lograda en los distintos niveles educacionales y los resultados de aprendizaje.</p>	<p>-Aplicación de instrumentos de evaluación.</p> <p>- Asegurar el análisis y evaluación de los diseños de enseñanza, en coherencia con la propuesta curricular y las necesidades e intereses de los estudiantes, por parte de la UTP y los docentes del establecimiento educacional.</p>
<p>-Existen prácticas que aseguren la articulación y coherencia de los diseños de enseñanza con los Programas de Estudio y el PEI.</p>	<p>-Acompañamiento de aula.</p> <p>-Coeducación.</p> <p>-Articulación entre docentes de aula común, docentes diferenciales y Jefatura de UTP.</p>

✓ **Diagnóstico Área Convivencia Escolar:**

Dimensión	Evidencias
<p>-Existen normas difundidas y consensuadas entre los estamentos de la comunidad educativa para regular conductas y gestionar conflictos entre los distintos actores del establecimiento educacional.</p>	<p>-Reglamento de convivencia escolar conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de padres y apoderados -Talleres para padres o apoderados. -Reuniones del Consejo Escolar.
<p>-Se establecen prácticas para asegurar que la participación de padres y/o familias está en función de la implementación del PEI y del apoyo a los aprendizajes de sus hijos.</p>	<p>-Acta de reuniones de apoderados mensuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reuniones con centro general de padres. - Formación de directivas del centro de padres o apoderados por curso.
<p>-Existen prácticas para facilitar el desarrollo psicosocial de los estudiantes, considerando sus características y necesidades.</p>	<p>-Programa de integración escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equipo psicosocial. (conformado por asistente social, psicólogo, equipo de convivencia escolar). - Redes de apoyo (Cesfam, Carabineros de Chile, hospital regional y universidades).
<p>-Existen prácticas para apoyar el desarrollo progresivo de los estudiantes, atendiendo a las dificultades y avances en su aprendizaje.</p>	<p>-Trabajo en horas colaborativas semanales con docentes de aula común y docentes especialistas para revisión de planificaciones, adecuaciones curriculares, guías y evaluaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consejo de profesores.

	<ul style="list-style-type: none">- Jornadas de reflexión.- Jornadas de evaluación semestral- Análisis de resultados SIMCE.
--	---

✓ **Diagnóstico Área Gestión de Recursos:**

Dimensión	Evidencias
- Existen prácticas que aseguran la mantención de los recursos materiales, tecnológicos y de equipamiento que requiere la implementación del PEI.	-Supervisión y equipamiento por encargados de SEP, UTP, encargado de informática y encargada PIE.
- Existen prácticas para asegurar el uso eficiente de los recursos financieros.	- Fiscalización de la superintendencia y asesores pedagógicos del DAEM.
- Existen prácticas para asegurar que los soportes y servicios virtuales se ajustan a los requerimientos de la comunidad educativa.	- Página web, Facebook .
- Existen prácticas para asegurar un sistema de registro y actualización referida a los soportes y servicios.	- Encargado de computación.
- Existen prácticas que aseguran la formulación y comunicación de Metas individuales y grupales en coherencia con los objetivos institucionales.	- Implementación y reformulación de acciones del PME (reuniones del equipo directivo, Consejo escolar y consejos de profesores).

➤ **Situaciones Detectadas En Múltiples Dimensiones:**

Situación – Dimensión pedagógica			
Gestión curricular	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyo al desarrollo profesional docente
Es necesario fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	Se detecta un nivel de desarrollo menor al esperado en las habilidades de los estudiantes, en la fluctuación de los resultados de la prueba SIMCE.	Se visualiza una falta de articulación entre las distintas asignaturas.	No se evidencia un programa de capacitaciones permanentes.

Situación – Dimensión Liderazgo	
Liderazgo del sostenedor	Liderazgo del Director
No se cuenta con un registro estadístico con información histórica de la gestión institucional.	Se carece de un sistema centralizado de gestión escolar que permita visualizar y controlar la gestión administrativo-pedagógica del establecimiento.

Situación – Dimensión Convivencia escolar	
Formación y Convivencia escolar	Participación y vida democrática
Se detecta la falta de instancias para la promoción de la inclusión dentro del establecimiento, focalizado en la	Se detecta la falta de interacción entre los distintos estamentos del establecimiento en plenarias y/o reuniones en las cuales se aborden

<p>“valoración de la diversidad” y “equidad de género”.</p>	<p>temas de participación y convivencia de la comunidad escolar.</p>
---	--

<p>Situación – Dimensión Gestión de Recursos</p>		
<p>Gestión del personal</p>	<p>Gestión de resultados financieros</p>	<p>Gestión de recursos educativos</p>
<p>Se detecta la limitación de recursos por parte de la administración municipal para contratar personal de apoyo (especialistas) para cubrir las diferentes necesidades del establecimiento.</p>	<p>Se manejan recursos bajo la ley SEP, pero se genera un desfase importante en tiempo para el cumplimiento de las acciones.</p>	<p>Se dispone de fondos por la ley SEP, pero se genera un desfase importante en el tiempo para el cumplimiento de las acciones.</p>

VI.- ANÁLISIS DE RESULTADOS

✓ Dimensión pedagógica:

Diagnóstico	<p>Gestión curricular:</p> <p>-Es necesario fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Enseñanza y aprendizaje en el aula:</p> <p>-Se detecta un nivel de desarrollo menor al esperado en las habilidades de los estudiantes, el cual se refleja en la fluctuación de los resultados SIMCE.</p>	<p>Apoyo al desarrollo de los estudiantes:</p> <p>-Se visualiza una falta de articulación entre las distintas asignaturas.</p>	<p>Apoyo al desarrollo profesional docente:</p> <p>-No se evidencia un programa de capacitaciones permanentes.</p>
Fortalezas	<p>-Se trabaja con planes y programas de estudio acompañado de las bases curriculares definidas por el MINEDUC.</p>	<p>-Se cuenta con un “coordinador académico por ciclo”, quien fomenta las actividades curriculares en pos de resultados favorables en los procesos de</p>	<p>-Se cuenta con un departamento técnico pedagógico y equipo de profesionales multidisciplinarios, profesores comprometidos con los procesos educativos de los estudiantes.</p>	<p>-Se cuenta con un grupo de docentes, los cuales hacen uso de las instancias de perfeccionamiento entregadas por el CPEIP, además de hacerlo en forma particular.</p>

		enseñanza aprendizaje.		
Debilidades	-Se carece de un plan curricular contextualizado, ajustado a los tiempos y a las necesidades del establecimiento.	-Los promedios de asistencia a clases son fluctuantes, lo que trae como consecuencia la falta de consolidación de aprendizajes.	-Falta de tiempo disponible para llevar a cabo la articulación entre departamentos de las distintas asignaturas.	-No se cuenta con programas de financiamiento para capacitaciones permanentes de los docentes y asistentes de la educación.

✓ **Dimensión Liderazgo:**

<p>Diagnóstico</p>	<p>Liderazgo del sostenedor:</p> <p>-No se cuenta con registro estadístico de información histórica de la gestión institucional.</p>	<p>Liderazgo del Director:</p> <p>-Se carece de un sistema centralizado de gestión escolar que permita visualizar y controlar la gestión administrativo-pedagógica del establecimiento.</p>
<p>Fortalezas</p>	<p>-Actualmente cuenta con los recursos para implementar un sistema de gestión ERP para el manejo estadístico de datos.</p>	<p>-El Director del establecimiento cuenta con un perfil de “Alta Dirección pública”, que le permite visualizar y supervisar en un ámbito administrativo-pedagógico el funcionamiento del establecimiento.</p>
<p>Debilidades</p>	<p>-Se carece de “movilidad de los recursos económicos” para implementar este tipo de soluciones.</p>	<p>-El Director no cuenta con la autonomía para gestionar y redireccionar los recursos hacia las necesidades detectadas en el ejercicio de su cargo.</p>

✓ **Dimensión Convivencia Escolar:**

Diagnóstico	<p>Formación y Convivencia escolar:</p> <p>-Se detecta la falta de instancias para la promoción de la inclusión dentro del establecimiento, focalizado en la “valoración de la diversidad” y “equidad de género”.</p>	<p>Participación y vida democrática:</p> <p>-Se detecta la falta de interacción entre los distintos estamentos del establecimiento en plenarios y/o reuniones, en las cuales se aborden temas de participación y convivencia de la comunidad escolar.</p>
Fortalezas	<p>-Se cuenta con un equipo multidisciplinario, el cual se encuentra en constante perfeccionamiento en temáticas propias de su área.</p>	<p>-Se cuentan con recursos económicos a través de la ley SEP, lo que ha permitido sumar nuevas instancias de interacción con la comunidad educativa, tales como talleres y actividades de sensibilización masivas.</p>
Debilidades	<p>-Falta de espacios temporales en común con la comunidad educativa.</p>	<p>-El calendario escolar no ofrece la flexibilidad necesaria para llevar a cabo una mayor cantidad de intervenciones con la comunidad educativa.</p>

✓ **Dimensión Gestión de Recursos:**

<p>Diagnóstico</p>	<p>Gestión del personal: -Se detecta la limitación de recursos por parte de la administración municipal, para contratar personal de apoyo (especialistas) para cubrir las diferentes necesidades del establecimiento.</p>	<p>Gestión de resultados financieros: -Se manejan recursos bajo la ley SEP, pero se genera un desfase importante en tiempo, para el cumplimiento de las acciones.</p>	<p>Gestión de recursos educativos: -Se dispone de fondos por la ley SEP, pero se genera un desfase importante en el tiempo para el cumplimiento de las acciones.</p>
<p>Fortalezas</p>	<p>-Se cuenta con recursos para integrar especialistas al personal del establecimiento, gracias a los recursos de la ley SEP.</p>	<p>-El establecimiento logra un alto porcentaje de ejecución de las acciones propuestas en sus PME anteriores.</p>	<p>-El DAEM está adscrito a la ley SEP, lo cual permite disponer de los recursos necesarios para mejorar las prácticas educativas.</p>

<p>Debilidades</p>	<p>-Para contratar nuevo personal, el Director del establecimiento no cuenta con la autonomía suficiente.</p> <p>-El proceso para la integración de un nuevo funcionario es extendido en el tiempo.</p>	<p>-Las acciones que no se logran ejecutar, dependen exclusivamente de la gestión interna del DAEM, imposibilitando al establecimiento ejecutarlas de forma autónoma y en su totalidad.</p>	<p>-Los procesos de gestión interna del DAEM, involucran una demora en relación al levantamiento, creación y ejecución de las acciones propuestas en los PME de sus establecimientos.</p>
---------------------------	---	---	---

VII.- PLAN DE MEJORAMIENTO

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Meta	Acción	Responsable
Gestión pedagógica	➤ Gestión curricular.	Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, a través del proceso de mejoramiento de planificación de la enseñanza, implementación de un sistema de acompañamiento docente, aseguramiento de la cobertura curricular, levantamiento e implementación de líneas de mejoramiento educativo a nivel institucional y de proyectos en distintas áreas y equipos	El 100% de los estudiantes serán fortalecidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, empleando diferentes estrategias para el logro del objetivo.	-Aplicar evaluaciones de nivel educativo una vez por semestre. -Acompañar en aula al menos una vez por semestre a cada docente. -Aplicar mediciones de dominio lector. -Realizar talleres de	-DAEM. -Director del establecimiento. -Jefe Unidad técnico pedagógica. -Docentes
	➤ Enseñanza y aprendizaje en el aula.				
	➤ Apoyo al desarrollo de los estudiantes.				

		docentes, con el fin de mejorar resultados de aprendizaje y desarrollo de habilidades en todos los niveles.		desarrollo profesional.	
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderazgo del sostenedor. ➤ Liderazgo del director. 	Comprometer a la comunidad educativa con el PEI, a través de acciones de articulación y planificación institucional para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.	El 100% de la comunidad y comunidad educativa participa en la reformulación y compromiso con los sellos y valores propuestos en el PEI.	<p>Calendarizar actividades institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres con los representantes de los distintos estamentos de la escuela. - Organizar jornada de reflexión del PEI de la escuela. - Elaborar informe de la jornada de reflexión. 	<p>- DAEM.</p> <p>-Director del establecimiento.</p> <p>-Jefe Unidad técnico-pedagógica</p>

Convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convivencia escolar. ➤ Participación y vida democrática 	<p>Promover el respeto y buen trato a través de acciones que desarrollen habilidades y valores transversales, para el desarrollo personal, social, afectivo y físico de todos los estudiantes.</p>	<p>. El 100% de la comunidad educativa conoce y respeta los procedimientos y acciones del Manual de convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Planificar programa de confección de afiches. -Planificar actividades mensuales de juegos lúdicos, para recreos entretenidos. - Realizar talleres de trabajo colaborativo - Realizar talleres para reforzar hábitos de vida saludable. - Planificar jornada de análisis de plan de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - DAEM. - Director establecimiento. - Jefe Unidad técnico-pedagógica -Equipo de Convivencia escolar
---------------------	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> -Convocar a los estamentos para jornada de análisis de plan de convivencia -Elaborar informe de la jornada de análisis. 	
Gestión de recursos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión del personal ➤ Gestión de recursos financieros. ➤ Gestión de recursos educativos. 	<p>Coordinar procedimientos para asegurar la administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos del PME, y así implementar las acciones del PEI, JECD y PIE.</p>	<p>-El 100% de recursos SEP se gestionan para la adquisición de recursos humanos, financieros, administrativos y capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicar evaluación de competencia a todos los funcionarios. -Elaborar plan de compras anual. -Diseñar plan de incentivo 	<ul style="list-style-type: none"> - DAEM. -Director del establecimiento. -Inspectoría General - Jefe Unidad técnico pedagógica -Encargado de adquisiciones SEP del establecimiento.

				a la asistencia.	
--	--	--	--	---------------------	--

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

1. Ahumada, L. (2010). *Liderazgo Distribuido y Aprendizaje Organizacional: Tensiones y Contradicciones De La Ley De Subvención Escolar Preferencial en un contexto rural*. *Psicoperspectivas*,9(1), 111–123.
<https://doi.org/10.5027/psicoperspectivasVol9-Issue1-fulltext-99>
2. *Orientaciones para la elaboración del plan de mejoramiento educativo 2019*.
<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/orientaciones-pme-2019/>.
3. Ministerio de Educación (2019-2020). *Documento de apoyo para la revisión de la fase estratégica del plan de mejoramiento educativo*, Santiago, Chile.
4. Williamson Castro, G., Torres Huechucura, T., & Castro Machuca, Y. (2017). *Educación Rural: Proyecto Educativo Institucional Desde Un Enfoque Participativo*. *Sinéctica*, (49), 1–16.
5. De la Vega, L. F. (2015). *Hacia Un Marco Analítico Y Metodológico Para La Evaluación Del Mejoramiento Educativo en Escuelas Chilenas*. *Calidad En La Educación*, (42), 61–91.
<https://doi.org/10.4067/S0718-45652015000100003>
6. Arzola, Sergio y Vizcarra, Ruby (2002). “*Gestionar la calidad educativa: liderar el cambio*”. Artículo en *Revista Pensamiento Educativo*, Volumen 31. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Págs. 138-185.

IX.- Anexos

Marco legal y documentos de apoyo para la elaboración del PME

Este PME se sustenta en los siguientes instrumentos legales:

Leyes y Decretos	Descripción
Constitución Política de la República de Chile.	Año 1980
Ley General de Educación (L.E.G.E).	Ley N° 20.370/2009
Ley Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal (PADEM).	Ley N°19.410/1995
Ley sobre calidad y equidad de la educación.	Ley N° 20.501/2011
Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Ley N° 20.248/2008
Ley de Inclusión.	Ley N° 20.845/2015
Bases Curriculares.	Decreto N°289/2002, Decreto N°439 y N°433/ 2012, Decreto N°614/2013 y Decreto N°369/ 2015
Ajuste Curricular.	Decreto N°254/2009
Bases Curriculares de Educación Parvularia.	Decreto N°288/2001
Necesidades Educativas Especiales.	Decreto N° 170/2009
Adaptaciones Curriculares.	Decreto N°83/2015
Evaluación y Promoción Escolar. Cooperador del estado en función educacional.	Decreto N°083/2001 y N°112/1999